



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-80365581- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-80365581- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., CUIT N° 30544640212, Legajos Nros. 6.465, 2.250, 10.096 y 1.606, solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico RODOLFO OMAR FERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 33.952.607, Matrícula Nacional N° 17.208, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., Legajos Nros. 6.465, 2.250, 10.096 y 1.606, con domicilio en la Av. Gral. Lemos N° 2.809, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas y en las calles Sanabria N° 2.353 y Santo Tomé N° 4340 ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-80365581- -APN-DGA#ANMAT